



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CAMIONES ALJIBES PARA EL CENTRO METROPOLITANO NORTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES". ID 731-26-LR25.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0741

SANTIAGO, 10 JUN 2025

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el Decreto Supremo N° 35, de 2024, del Ministerio de Justicia y derechos Humanos; en el DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su modificación contenidas en la Ley N° 21.634; su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 661, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.722, de Presupuesto del Sector Público del año 2025; en la Resolución Exenta N°0721, de 2022; la **Resolución Exenta N° 0547, de 2025**, ambas de la Dirección Nacional del Sename; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;

#### CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 0547 de fecha 09 de mayo del 2025 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para contratar el "**SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CAMIONES ALJIBES PARA EL CENTRO METROPOLITANO NORTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES**", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a sus antecedentes, bajo el **ID 731-26-LR25**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°11 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto "**COMISIÓN DE EVALUACIÓN**": El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
  - Representante del Centro Metropolitano Norte.
  - Representante de la Dirección Regional Metropolitana.
  - Representante del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de SENAME.
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2025, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Supremo N° 661 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "*se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones*".



**RESUELVO:**

**1º. DESÍGNESE** como miembros **TITULAR** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-26-LR25**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES   731-26-LR25			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Javier Acuña Gonzalez	22.324.274	Contrata	Representante del Centro Metropolitano Norte
Victoria Bugeño Caceres	14.551.074	Contrata	Representante de la Dirección Regional Metropolitana
Rodrigo Rivera Fuentelzar	20.984.277	Contrata	Representante del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de SENAME

**2º. DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTE** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-26-LR25**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTES   731-26-LR25			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Cristián Almonacid Godoy	22.324.274	Contrata	Representante del Centro Metropolitano Norte
Eduardo Cerda Briones	19.302.394	Contrata	Representante de la Dirección Regional Metropolitana
Alejandra Torres Robledo	14.442.000	Contrata	Representante del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de SENAME

**3º. INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.levlobby.gob.cl](http://www.levlobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

**4º. PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

  
*Patricia Hofflinger Concha*  
 \* **PATRICIA HOFFLINGER CONCHA**  
**JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

DDG/MPFH

**Distribución:**

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento – Operadora Mercado Público
- Oficina de Partes